



4/2024

BOLETÍN DE NOTICIAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y NORMATIVA LABORAL EN EXTREMADURA

NOTICIAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y NORMATIVA LABORAL EN EXTREMADURA

El boletín de noticias de la Dirección General de Trabajo, de la Junta de Extremadura, se envía mediante correo electrónico a las personas, empresas y entidades interesadas en recibir información y noticias de interés sobre prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social empresarial (RSE) y normativa laboral.

Suscripción gratuita en el enlace: <https://forms.office.com/e/z4LJ75z8pv>

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EXTREMADURA

Ayuda del 50% del coste de la inversión subvencionable, con un límite de 20.000€.

Solicitudes abiertas hasta el **13 de septiembre de 2024**.

Son actuaciones subvencionables, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en las bases reguladoras, la realización de las siguientes inversiones, de forma individualizada o en conjunto de actuaciones preventivas:

- a) Sustitución de andamios de trabajo por sistemas de andamios modulares.
- b) Instalaciones y sistemas para el control en el origen de agentes químicos peligrosos y agentes cancerígenos o mutágenos en los centros de trabajo.
- c) Adaptación y/o sustitución de equipos de trabajo en centros de trabajo del beneficiario que solicita la subvención.
- d) Sustitución para conseguir una mejora en las condiciones de seguridad de los trabajadores, de recipientes a presión y/o depósitos de almacenamiento de fluidos combustibles o productos químicos peligrosos.

e) Radón. Estudios de valoración higiénica de exposición de trabajadores a radón y adopción de aquellas medidas preventivas y de protección emanadas de este estudio.

f) Exposición a sílice cristalina. Realización de evaluaciones higiénicas. Dotación de herramientas manuales con sistemas de corte en húmedo. Adaptación y/o sustitución de equipos de trabajo por sistemas de corte/pulido en húmedo.

g) Atmosferas explosivas (ATEX). Adaptación y/o sustitución de equipos de trabajo. Evaluación, diseño, memoria y planificación de ejecución de medidas contra explosiones.

h) Trabajos en Espacios Confinados. Adquisición de equipos de medición y control de condiciones respiratorias para trabajos en espacios confinados. Equipos automáticos de rescate de trabajadores, tales como: trípode motorizado, arnés de rescate y accesorios. Equipos de comunicación autónomos, con accesorios para su portabilidad en el arnés de seguridad y adecuados a ATEX.

i) Puertas y portones de uso industrial. Adaptaciones y/o sustitución de puertas y portones de accionamiento mecánico o manual.

ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y ACCESIBILIDAD EN EL ÁMBITO DEL DISEÑO UNIVERSAL



La Dirección General de Trabajo, APAMEX, la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura, el CEXITI y se reúnen para abordar acciones conjuntas con proyectos innovadores en materia de adaptación de puestos de trabajo y accesibilidad en el ámbito del diseño universal.

La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Trabajo, patrocina el Departamento Extremeño para Promover y Fomentar la Adaptación de Puestos de Trabajo para Personas con Discapacidad de Apamex.

COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRL



Primera reunión de trabajo entre la Junta de Extremadura y la Delegación del Gobierno para elaborar el protocolo de coordinación de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Este protocolo tiene por objeto la colaboración entre los efectivos de la Fuerzas y Seguridad del Estado con los técnicos de prevención de los CESSLAS y la ITSS, en materia de detección y actuación en obras de construcción en la región ante riesgos graves e inminentes de los trabajadores extremeños. La finalidad es reducir la siniestralidad laboral en este sector.

Han asistido a la misma la subdelegada del Gobierno, M^a Isabel Cortés Gordillo, Carlos Sarrión Resa, general jefe de la Guardia Civil en Extremadura, el secretario general de Interior, Emergencias y Protección Civil, Fernando Manzano, el jefe de Unidad de SSL de la ITSS, Miguel Miranda y la directora general de Trabajo, Pilar Bueno.

PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE VERANO SOBRE AGRABILIDAD

Personal técnico del CESSLA ha participado en el curso de verano de la Universidad de Extremadura "Introducción a la Agrabilidad". con los temas: PRL y adaptación de puestos de trabajo en la agroindustria. Badajoz 18/07/2024.



SUBVENCIONES Y AYUDAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

[PLAN DE RENOVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE MAQUINARIA AGRARIA \(PLAN RENOVE\) PARA EL EJERCICIO 2024.](#)

Concesión directa de las subvenciones estatales destinadas a la adquisición de los siguientes tipos de máquinas nuevas, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1055/2021, de 30 de noviembre:

a) Tractores agrícolas.

b) Máquinas automotrices: de recolección, de aplicación de productos fitosanitarios, de aplicación de productos fertilizantes, cisternas para aplicación localizada de purines, equipos de manipulación y carga y trituradoras de residuos vegetales.

c) Maquinas arrastradas o suspendidas: sembradoras directas, abonadoras, equipos de aplicación de productos fitosanitarios, trituradoras de residuos vegetales, equipos para el mantenimiento de cubiertas vegetales y cisternas de purín con sistemas de aplicación localizada de producto en el suelo, así como sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de la cisterna.

El plazo de solicitud termina el **15 de septiembre de 2024.**

[INCENTIVOS AUTONÓMICOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL](#)

Es una subvención a fondo perdido para empresas que realicen inversiones en Extremadura, con la finalidad de apoyar la creación de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes, favoreciendo los proyectos de ampliación, modernización y traslado.

Las empresas, y en especial, las Pymes, que vayan a llevar a cabo una inversión en un centro de trabajo o establecimiento localizado en la Comunidad Autónoma de Extremadura en cualquier sector de actividad subvencionable.

Abierto el plazo de solicitud hasta el **31 de diciembre de 2026.**

PREMIOS Y GALARDONES

[GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN PRL](#)

Los Galardones de esta campaña 2023-2025 reconocen a las empresas y organizaciones que han demostrado un fuerte compromiso con la prevención de los riesgos asociados a la transformación digital en el lugar de trabajo y puedan demostrar que las medidas adoptadas también reportan beneficios para la productividad de la empresa.

Se buscan intervenciones relacionadas con la gestión de la prevención de los riesgos relacionados con la introducción de sistemas digitales en el lugar de trabajo que sean sostenibles en el tiempo y transferibles a otras empresas.

Esta convocatoria tiene dos modalidades, una de empresas de menos de 100 personas de plantilla y otra de empresas de 100 o más personas.

El plazo de envío de candidaturas finaliza el 15 de octubre de 2024.

NORMATIVA

[REAL DECRETO 612/2024, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 665/1997, DE 12 DE MAYO, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO.](#) MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES.

[LEY ORGÁNICA 2/2024, DE 1 DE AGOSTO, DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES.](#) JEFATURA DEL ESTADO.

ACTIVIDADES PRL

[RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2024, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES, POR LA QUE SE ESTABLECE LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DESARROLLAR POR LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN SUS PLANES DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2025.](#)

[RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES INSPECTORAS SOBRE EL CONTROL DE LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL RADÓN.](#) MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

PUBLICACIONES

[REVISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.](#) INSST.

DOCUMENTOS

[DIRECTRICES PARA LA RETIRADA DEL AMIANTO INSTALADO.](#) INSST.

[NTP 1197: AYUDAS MENORES PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PERSONAS EN LOS ÁMBITOS SANITARIO Y SOCIOANITARIO.](#) INSST.

[INSTRUCCIONES TÉCNICO-PREVENTIVAS PARA EL USO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA.](#) IAPRL.

[ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL.](#) INSST.

PLANES Y ESTRATEGIAS

[ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE EXTREMADURA 2027.](#)

[PLAN DIRECTOR DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA EXTREMADURA 2024-2027.](#)

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

En la Dirección General de Trabajo se realiza la tramitación de los procedimientos administrativos de su competencia, necesarios en función de la actividad empresarial.

RETIRADA DE MATERIALES CON AMIANTO

[REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO](#)

Inscripción en el Registro de empresas con riesgo por amianto existente en los órganos correspondientes de la autoridad laboral del territorio donde radiquen las instalaciones principales, operaciones y actividades en las que los trabajadores estén expuestos o sean susceptibles de estar expuestos a fibras de amianto o de materiales que lo contengan.

APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE RETIRADA DE MATERIALES CON AMIANTO

Antes del comienzo de cada trabajo con riesgo de exposición al amianto, incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, el empresario deberá elaborar un plan de trabajo.

El plan de trabajo se elaborará teniendo en cuenta las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 11 del Real Decreto 396/2006 y se presentará para su aprobación ante la autoridad laboral de Extremadura (Dirección General de Trabajo).

Una vez aprobado el plan de trabajo por la Dirección General de Trabajo, la empresa podrá realizar los trabajos dentro del plazo y con las condiciones establecidas en la resolución.

ENLACES Y DATOS DE CONTACTO

[- Portal de información de la Junta de Extremadura \(prevención y seguridad en el trabajo\)](#)

Página oficial de información de la Junta de Extremadura.

[- Observatorio de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura](#)

El Observatorio de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura es una herramienta activa, dinámica y de consulta, a disposición de las empresas extremeñas o con sede en Extremadura, cuyo objetivo es el asesoramiento para la puesta en marcha de prácticas responsables en materia social, medio ambiental, económica y de transparencia.

REDES SOCIALES

<https://twitter.com/siprevex>

<https://www.facebook.com/siprevex>

<https://www.instagram.com/siprevex>

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

La Dirección General de Trabajo facilita información y asesoramiento sobre prevención de riesgos laborales y responsabilidad social empresarial, en las siguientes unidades administrativas:

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Avenida de Valhondo. Edificio Tercer Milenio Módulo 6. 1ª Planta.
06800 Mérida
Teléfonos: 924 00 52 53 - 924 00 52 56 - 924 00 52 57
Correo: ssst@juntaex.es

Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA) en Badajoz:

Polígono El Nevero. Avda. Miguel de Fabra, 4
06006 Badajoz
Teléfono: 924014700
Correo: cesslaba@juntaex.es

Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA) en Cáceres:

Polígono Las Capellanías. Calle Hilanderas, 15
10005 Cáceres
Teléfono: 927006912
Correo: cesslacc@juntaex.es

Oficina de Responsabilidad Social Empresarial:

Avenida de Valhondo. Edificio Tercer Milenio Módulo 6. 1ª Planta.
06800 Mérida
Teléfonos: 924 00 56 02 - 924 00 76 21
Correo: oficina.rse@juntaex.es